

A. COMITÉ DE INFORMACIÓN

Tipo de sesión:	Extraordinaria		Núm. Minuta:	102
Fecha de la sesión:	30/03/11	Próxima sesión:	N/A	
Lugar:	Dirección de Asuntos Jurídicos			
Objetivo de la sesión:	Dictaminar la solicitud de información con número 09437000044/11, 09437000045/11,			

B. AGENDA DE LA SESIÓN

ASUNTO NÚMERO	
1	<p>0943700004411. - En esta solicitud el ciudadano requirió</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿Cuál es el número de inmuebles por entidad federativa de dicha dependencia?</i> 2. <i>¿Cuál es la ubicación y domicilio de cada uno de los inmuebles?</i> 3. <i>¿Cuál es el número de empleados de dicha dependencia en cada uno de los inmuebles?</i> 4. <i>¿A cuánto ascendió el gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2010 para vigilancia, seguridad y limpieza de los inmuebles e instalaciones de la misma?</i> 5. <i>¿A cuánto asciende el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda Crédito Público a esa dependencia para vigilancia, seguridad y limpieza de los inmuebles e instalaciones de la misma para 2011?</i> 6. <i>¿A cuánto asciende el monto destinado para cada uno de los inmuebles e instalaciones por concepto de servicios de vigilancia, seguridad y limpieza que pertenecen a esta dependencia?</i> 7. <i>¿Cuáles son los requisitos que solicita la dependencia a las empresas de seguridad, vigilancia y limpieza para ser contratadas?</i> 8. <i>¿Cuál es la modalidad para la contratación de las empresas de seguridad, vigilancia y limpieza: adjudicación, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación?</i> 9. <i>¿Cuáles son los nombres y domicilios de las empresas que prestan los servicios de vigilancia, seguridad y limpieza en cada uno de los inmuebles e instalaciones?</i> 10. <i>¿Cuántos elementos de vigilancia, seguridad y limpieza se tienen contratados para cada uno de los inmuebles y/o instalaciones de la institución?</i>
2	<p>0943700004511. - En esta solicitud el ciudadano requirió</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>¿Cuál es el número de inmuebles por entidad federativa de dicha dependencia?</i> 2. <i>¿Cuál es la ubicación y domicilio de cada uno de los inmuebles?</i> 3. <i>¿Cuál es el número de empleados de dicha dependencia en cada uno de los inmuebles?</i> 4. <i>¿A cuánto ascendió el gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2010 para vigilancia, seguridad y limpieza de los inmuebles e instalaciones de la misma?</i> 5. <i>¿A cuánto asciende el presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda Crédito Público a esa dependencia para vigilancia, seguridad y limpieza de los inmuebles e instalaciones de la misma para 2011?</i> 6. <i>¿A cuánto asciende el monto destinado para cada uno de los inmuebles e instalaciones por concepto de servicios de vigilancia, seguridad y limpieza que pertenecen a esta dependencia?</i> 7. <i>¿Cuáles son los requisitos que solicita la dependencia a las empresas de seguridad, vigilancia y limpieza para ser contratadas?</i> 8. <i>¿Cuál es la modalidad para la contratación de las empresas de seguridad, vigilancia y limpieza: adjudicación, invitación a cuando menos tres proveedores o licitación?</i> 9. <i>¿Cuáles son los nombres y domicilios de las empresas que prestan los servicios de vigilancia, seguridad y limpieza en cada uno de los inmuebles e instalaciones?</i> 10. <i>¿Cuántos elementos de vigilancia, seguridad y limpieza se tienen contratados para cada uno de los inmuebles y/o instalaciones de la institución?</i>

Handwritten marks and signatures on the right margin of the agenda table.

C. DESARROLLO DE LA SESIÓN

NUM.	TEMÁTICA
1	<p>0943700004411 - La Unidad de Enlace hizo la petición de la información solicitada a los Titulares de las direcciones de Finanzas y Administración, Operación de la Red de Oficinas, Administración de Recursos Humanos y la Unidad Estratégica de Inteligencia.</p> <p>La Directora de Operación de la Red de Oficinas con oficio número 4000.-219 de fecha 8 de marzo de 2011, comentó: "... la información requerida, no es competencia de esta Dirección de Operación, sino de acuerdo al Manual de Organización Institucional, es competencia de la Dirección de Administración de Recursos Humanos"</p> <p>El Titular de la Dirección de Finanzas y Administración con oficio número 6000.-0370 de fecha 11 de marzo envió las respuestas de las preguntas: 1, 2 y de la 4 a la 10.</p> <p>El Director de la Unidad Estratégica de Inteligencia envió mediante oficio número 9000.-0186 de fecha 3 de marzo respondió la pregunta 10 y comentó lo siguiente: "... se considera que la información requerida, no debería hacerse pública y mantenerse en calidad de reservada, en virtud que su difusión compromete la seguridad de los empleados, usuarios y patrimonio del Organismo, Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,..."</p> <p>La Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos con oficio número 7000.-0310 de fecha 9 de marzo de 2011 y recibido en esta Unidad de Enlace el día 16 de marzo del presente, informó de la pregunta 3: "... número de empleados activos adscritos a Telecomunicaciones de México, actualizado a la segunda quincena de febrero de 2011."</p>
2	<p>0943700004511 -La Unidad de Enlace hizo la petición de la información solicitada a los Titulares de las direcciones de Finanzas y Administración, Operación de la Red de Oficinas, Administración de Recursos Humanos y la Unidad Estratégica de Inteligencia.</p> <p>La Directora de Operación de la Red de Oficinas con oficio número 4000.-219 de fecha 8 de marzo de 2011, comentó: "... la información requerida, no es competencia de esta Dirección de Operación, sino de acuerdo al Manual de Organización Institucional, es competencia de la Dirección de Administración de Recursos Humanos"</p> <p>El Titular de la Dirección de Finanzas y Administración con oficio número 6000.-0370 de fecha 11 de marzo envió las respuestas de las preguntas: 1, 2 y de la 4 a la 10.</p> <p>El Director de la Unidad Estratégica de Inteligencia envió mediante oficio número 9000.-0186 de fecha 3 de marzo respondió la pregunta 10 y comentó lo siguiente: "... se considera que la información requerida, no debería hacerse pública y mantenerse en calidad de reservada, en virtud que la difusión compromete la seguridad de los empleados, usuarios y patrimonio del Organismo, Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 fracciones I y IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,..."</p> <p>La Titular de la Dirección de Administración de Recursos Humanos con oficio número 7000.-0310 de fecha 9 de marzo de 2011 y recibido en esta Unidad de Enlace el día 16 de marzo del presente, informó de la pregunta 3: "... número de empleados activos adscritos a Telecomunicaciones de México, actualizado a la segunda quincena de febrero de 2011."</p>

D. ACUERDOS



No. de Acuerdo	Acuerdos y Compromisos
215/102/11	<p>De la solicitud 0943700004411.-El Comité de Información analizó las respuestas enviadas por los directores de las áreas involucradas. El Comité indicó lo siguiente en relación con cada una de las preguntas, siguiendo la secuencia de las mismas: 1.- Entregar la información del número de inmuebles ya que la información es pública. De la pregunta 2.- La información es pública y se puede localizar en la fracción III del Artículo 7° del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de Telecomunicaciones de México así como en el ícono de Oficinas Telegráficas que se encuentran en la página principal de TELECOMM (www.telecomm.net.mx), de conformidad con el Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 3.- La información del número de empleados por inmueble es parcialmente reservada y confidencial por motivos de operación y de seguridad e incluso, se pondría en peligro la integridad física de los empleados, por lo que se debe entregar una versión pública que contenga solo la información del total de empleados por Entidad Federativa, lo anterior de conformidad a los artículos 13 fracciones I y IV; y, 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. De la pregunta 4.-Entregar la información del Gasto ejercido en el ejercicio fiscal 2010 para vigilancia, seguridad y limpieza de los inmuebles, ya que la información es pública. 5.- Entregar la información del presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la vigilancia, seguridad y limpieza de los inmuebles de TELECOMM en 2011. De la pregunta 6.- Los montos destinados para los conceptos de servicios de vigilancia, seguridad y limpieza la información es pública y se puede localizar en la fracción XIII del Artículo 7° del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de Telecomunicaciones de México, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 7.-Para los requisitos de contratación para seguridad y vigilancia, informar que se adjudica directamente, con base en el Artículo 1° párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; en el caso de los requisitos para la contratación de limpieza, es pública de conformidad al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se encuentra en la página de Compranet en la dirección electrónica (www.compranet.gob.mx). De la pregunta 8.- informar que la modalidad para la contratación de seguridad y vigilancia Telecomunicaciones de México se rige en el artículo 1° párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; en el caso de limpieza, las modalidades de contratación son por licitación o por invitación, dependiendo del monto a ejercer, la información la puede consultar en Compranet en la dirección electrónica (www.compranet.gob.mx). De la pregunta 9.-En el caso de los domicilios de las empresas que prestan el servicio de limpieza y vigilancia, la información es pública y se puede localizar en la fracción XIII del Artículo 7° del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de Telecomunicaciones de México en la dirección electrónica (www.telecomm.net.mx), de conformidad al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 10.- La cantidad de elementos de seguridad en cada uno de los inmuebles utilizados es información reservada en virtud de que se compromete la seguridad física de los empleados, usuarios y patrimonio del Organismo; por lo anterior se declara la información parcialmente reservada o confidencial, con base en los artículos 13 fracciones I y IV; y, 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En el caso del número de elementos de limpieza se tiene contratados un total de 1,195, su distribución depende de las modalidades de contratación para cada uno de los Inmuebles del Área Central y las Gerencias Regionales y Estatales.</p>

[Handwritten signatures and initials]



216/102/11

De la solicitud 094370004511.- El Comité de Información analizó las respuestas enviadas por los directores de las áreas involucradas. El Comité indicó lo siguiente en relación con cada una de las preguntas, siguiendo la secuencia de las mismas: 1.- Entregar la información del número de inmuebles ya que la información es pública. De la pregunta 2.- La información es pública y se puede localizar en la fracción III del Artículo 7° del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de Telecomunicaciones de México así como en el icono de Oficinas Telegráficas que se encuentran en la página principal de TELECOMM (www.telecomm.net.mx), de conformidad con el Artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 3.- La información del número de empleados por inmueble es parcialmente reservada y confidencial por motivos de operación y de seguridad e incluso, se pondría en peligro la integridad física de los empleados, por lo que se debe entregar una versión pública que contenga solo la información del total de empleados por Entidad Federativa, lo anterior de conformidad a los artículos 13 fracciones I y IV; y, 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.- De la pregunta 4.- Entregar la información del Gasto ejercido en el ejercicio fiscal 2010 para vigilancia, seguridad y limpieza de los inmuebles, ya que la información es pública. 5.- Entregar la información del presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la vigilancia, seguridad y limpieza de los inmuebles de TELECOMM en 2011. De la pregunta 6.- Los montos destinados para los conceptos de servicios de vigilancia, seguridad y limpieza la información es pública y se puede localizar en la fracción XIII del Artículo 7° del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de Telecomunicaciones de México, de conformidad con el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 7.- Para los requisitos de contratación para seguridad y vigilancia, informar que se adjudica directamente, con base en el Artículo 1° párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; en el caso de los requisitos para la contratación de limpieza, es pública de conformidad al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y se encuentra en la página de Compranet en la dirección electrónica (www.compranet.gob.mx). De la pregunta 8.- informar que la modalidad para la contratación de seguridad y vigilancia Telecomunicaciones de México se rigió en el artículo 1° párrafo Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público; en el caso de limpieza, las modalidades de contratación son por licitación o por invitación, dependiendo del monto a ejercer, la información la puede consultar en Compranet en la dirección electrónica (www.compranet.gob.mx). De la pregunta 9.- En el caso de los domicilios de las empresas que prestan el servicio de limpieza y vigilancia, la información es pública y se puede localizar en la fracción XIII del Artículo 7° del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) de Telecomunicaciones de México en la dirección electrónica (www.telecomm.net.mx), de conformidad al artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. 10.- La cantidad de elementos de seguridad en cada uno de los inmuebles utilizados es información reservada en virtud de que se compromete la seguridad física de los empleados, usuarios y patrimonio del Organismo; por, lo anterior se declara la información parcialmente reservada o confidencial, con base en los artículos 13 fracciones I y IV; y, 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. En el caso del número de elementos de limpieza se tiene contratados un total de 1,195, su distribución depende de las modalidades de contratación para cada uno de los Inmuebles del Área Central y las Gerencias Regionales y Estatales.

E. MIEMBROS DEL COMITÉ

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Elvia Salas Guerrero Directora de Asuntos Jurídicos	Integrante	
C.P. Manuel González Guerrero Titular del Órgano Interno de Control en TELECOMM	Integrante	

10

Lic. Jaime Bravo García Director de Planeación	Integrante	
Biol. Federico Cota Campbell Titular de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	Suplente	
Lic. María Adriana Salazar Pineda Encargada de la Gerencia Jurídica de lo Consultivo	Suplente	